



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 07 de octubre de 1996.-

Expediente Nº 12.295/96

RESOLUCION INTERNA Nº

392/96

VISTO:

Los comprobantes de gastos que obran en el presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que tales gastos se efectuaron para satisfacer necesidades de funcionamiento de esta Facultad, en sus áreas administrativas y académicas.

Que cada erogación fue oportunamente autorizada por este Decanato.

Que previo a autorizar el gasto, se verificó la existencia de crédito presupuestario para afrontar dichas erogaciones.

Que vista la rendición de cuentas, se procede a su aprobación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Facultad de Ciencias de la Salud, por la suma de \$ 615,12 (PESOS SEISCIENTOS QUINCE CON 12/100) según al siguiente detalle:

INCISO 2 - PART.PRINC. 1 - PART.PARC. 1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS

1.- DISCO S.A. Alimentos varios \$ 87,32

2.- TIA S.A. - Alimentos varios \$ 42,84

3.- DISCO S.A. - Alimentos varios \$ 3,85

4.- GRANDES CARNICERIAS EL CORDOBES - Carnes vs. \$ 31,42

INCISO 2 - PART.PRINC. 1 - PART.PARC. 5 - MADERA, CORCHO Y SUS MANUF.

5.- KANKLY - Cedro Dorado \$ 35,50

INCISO 2 - PART.PRINC. 3 - PART.PARC. 4 - PROD.DE PAPEL Y CARTON

6.- ENVASAL - Caja de servilletas \$ 7,50

Subtotal:.....\$ 208,43



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 250199

Salta, 07 de octubre de 1996.-

Expediente N° 12.295/96

RESOLUCION INTERNA N°

392/96

INCISO 2 - PART.PRINC. 3 - PART.PARC. 9 - OTROS N.E.P.

7.- PINTURERIA MARTEL - Lija \$ 1,28

INCISO 2 - PART.PRINC. 5 - PART.PARC. 5 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES

8.- PINTURERIA MARTEL - Pinturas varias. \$ 121,41

INCISO 2 - PART.PRINC. 5 - PART.PARC. 9 - OTROS N.E.P.

9.- COMPU-HARD - Toner \$ 165,00

INCISO 2 - PART.PRINC. 7 - PART.PARC. 9 - OTROS N.E.P.

10.- HERRAJES SAN JOSE - Materiales varios \$ 49,00

INCISO 3 - PART.PRINC. 3 - PART.PARC. 3 - MANT.Y REF.MAQ.Y EQUIPO.

11.- COPIMAC S.R.L. - Servicio de Limpieza \$ 70,00

TOTAL:..... \$ 615,12

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos en las Partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa a sus efectos.

raf.

MOISES LOPEZ
 Director Administrativo



Dña. DIANA ISABEL LOZA de CHAVEZ
 DECANO